PRIMER INFORME

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4182.010.26.1.297 - 2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Contratista Mauricio Santacruz Rojas

PERIODO DEL INFORME: Julio de 2022

MAURICIO SANTACRUZ ROJAS
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, Julio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Introducción ……04
1. Objetivo……06
2. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.....06
3. Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público...06
4. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología led del salp. para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan retilap, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. en cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente……..……..……..…...06
5. *Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.....* 06
6. *Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico……...*07
*7. Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali……..*07
8. *Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico* 07
9. Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos……..……....08
10. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas…….....09
11. Brondar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos …….……....09

12. *Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos de navarro y hormiguero* del area rura……....09
13. Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera……..…...09
14. Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración Distrital. ……..……..…….…..……..…..09
15. Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información……..…..09

INTRODUCCIÓN

En este primer (01) informe, se encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el periodo corte del mes de julio de 2022, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el contrato de prestación de servicios profesionales No.4182.010.26.1.297 - 2022:

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica especializada con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del SALP. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización como parte de la anterior programación de la Guía 2021 y de la nueva programación de la Guia 2022 para las comunas 14, 15 y 21 del área urbana y zona rural corregimiento Navarro y Hormiguero.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.
4	Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.
5	Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, las órdenes correspondientes el AOM del mes de junio de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno del estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".
8	Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe el área jurídica no solicito el aporte técnico para la respuesta de derechos de petición.
9	Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe; porque la comunidad no envió solicitudes de revisión, atención debido a problema de luminarias.
10	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.	Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas a cargo.
11	Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.	Se brindó apoyo con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, identificando virtualmente en plataformas como Google, IDESC y Sibica sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las baterías de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.
12	Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración Distrital.	No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe; porque no se participó en reuniones y actividades programadas durante este periodo.
13	Apoyar en las actividades de información y comunicación de la administración Distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se apoyó en las actividades de la información y comunicación de la administración y de la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir las publicaciones de las labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos.

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se indican el cumplimiento de cada una de las actividades que contiene el contrato de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión No.4182.010.26.1.297 – 2022.

3. Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Se brindó apoyo en el alcance técnico especializado con el fin de realizar la función de supervisión al convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

4. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del SALP. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación, verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización como parte de la programación de la Guía 2022 para las comunas 14, 15 y 21 del área urbana y zona rural corregimiento Navarro y Hormiguero.

5. Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurto presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada Plan de Gestión.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

PROYECTOS DE HURTO

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de Hurtos liquidados por Emcali para validar de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.

Adicionalmente se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicador de Luz Blanca Comunas 14, 15, 21, Zona Rural Hormiguero y Navarro

No se desarrolló el consolidado de luz blanca debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben para validación proyectos de expansión de las comunas 14, 15, 21 del área urbana y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural; ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

6. **Brindar apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, realizando un archivo con el material instalado y validado de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitirlos al profesional que apoya la consolidación del informe técnico.**

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento "GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022".

7. **Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.**

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, las órdenes correspondientes el AOM del mes de junio de 2022 están siendo verificados en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

Adicionalmente se realizó el cálculo de los siguientes indicadores:

Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 14, 15, 21 y Hormiguero – Navarro

Consolidó de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 14, 15, 21 y Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

Del archivo EnergisA.P se filtran los reportes correspondientes a:

- Luminaria apagada
- Circuito apagado
- Línea AP rota
- Luminaria en corto
- Luminaria intermitente
- Luminaria apagada en cancha
- Luminaria apagada en parque
- Luminarias apagadas en vía
- Luminaria apagada en avenida
- Luminaria LED apagada
- Luminaria LED intermitente
- Luminaria LED por garantía

Este dato es entregado a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de junio de 2022, las cuales tuvieron un total de 833 reportes.

CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97												
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	-	-	-	-	-
14	199	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	272	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
97	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	833	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-

Fecha de corte: Julio 29 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de junio de 2022 se tienen que 41 del total de los 833 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 14, 15, 21 y 97												
COMUNA	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	-	-	-	-	-
14	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
97	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-

Fecha de corte: Julio 29 de 2022

8. **Brindar apoyo en la verificación en terreno del estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.**

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el

proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

9. **Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.**

 No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe, porque aún no se reciben proyectos de expansión ejecutados por parte de EMCALI y su aliado estratégico Consorcio Cali Iluminada de las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada en el documento “GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022”.

10. **Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.**

 No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe el área jurídica no solicito el aporte técnico para la respuesta de derechos de petición.

11. **Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.**

 No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe; porque la comunidad no envió solicitudes de revisión, atención debido a problema de luminarias.

12. **Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15 y 21 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero del área rural.**

 Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 14, 15, 21 del área urbana y corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural.

13. **Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.**

 Se brindó apoyo con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, identificando virtualmente en plataformas como Google, IDESC y Sibica sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las baterías de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.

14. **Brindar apoyo en la participación de reuniones y actividades programadas por la administración Distrital.**

No se requirió el desarrollo de esta actividad debido a que durante el periodo que cubre este informe; porque no se participó en reuniones y actividades programadas durante este periodo.

15. Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Se apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración Distrital y de la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc. A continuación, se anexan tres (03) pantallazos del mes de julio de 2022.







Fecha de corte: Julio 29 de 2022

Se firma en Cali a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2022.



MAURICIO SANTACRUZ ROJAS
CC. 94.522.069 de Cali
Contratista